

Fecha de simulación: 13.12.2017

Número de simulación: 3201712067043

Simulación válida hasta: 13.03.2018

Este documento es previo a la contratación del seguro siendo de carácter informativo, por lo que, no supone un compromiso contractual para las partes. La información que aparece en este documento se suministra suponiendo que se contrata la operación en la misma fecha y según las condiciones indicadas, estando sujeta la misma, a las condiciones de la póliza.

Datos del seguro

Nombre y apellidos / Razón social:

NIF:

Domicilio:

CP:

Localidad:

Provincia:

Mediador: Venta directa sin intervención de mediador

Datos del asegurador

SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros con domicilio social en c/ Juan Gris, 20-26, 08014 - Barcelona (España), inscrita en el Registro administrativo de entidades aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con número C-124.

Informe sobre la situación financiera y de solvencia de la aseguradora

Cada anualidad, la aseguradora publicará en su página web un informe sobre su situación financiera y de solvencia. Dicho informe podrá ser consultado en www.segurcaixaadeslas.es/informesolvencia

Nombre del producto

SegurCaixa Mascotas

Tipo de seguro**Modalidad de seguro**

Seguro destinado a cubrir la mascota asegurada en caso de muerte o robo, así como la responsabilidad por daños materiales y/o personales ocasionados a terceros por el animal. Adicionalmente se puede incluir la Asistencia veterinaria.

Información básica, previa para la suscripción del seguro

Mascota: Perro

Sexo: Macho

Fecha de nacimiento: 01.06.2015

Veracidad de la información

El Tomador de acuerdo con el cuestionario, está obligado a declarar al Asegurador todas las circunstancias por él conocidas que puedan influir en la valoración del riesgo. El Asegurador emite la póliza de acuerdo con las declaraciones realizadas por el Tomador.

Cuando el Asegurador detecte que el Asegurado ha ocultado o tergiversado las características del riesgo, podrá rescindir el contrato en el plazo de un mes, a contar del conocimiento de la reserva o inexactitud del Tomador del seguro, y no estará obligado a devolver las primas del período que hubiese transcurrido hasta este momento.

Prima

Es el precio del seguro, incluidos recargos, tasas e impuestos legalmente aplicables.

Subsanación de diferencias

Si el contenido de la póliza difiere de la proposición de seguro o de las cláusulas acordadas, el Tomador del seguro podrá reclamar al Asegurador, en el plazo de un mes a contar desde la entrega de la póliza, para que subsane la divergencia existente. Transcurrido dicho plazo sin efectuar reclamación, regirá lo dispuesto en la póliza.

Necesidades de actualización**Variaciones en el riesgo**

Si durante la vigencia del seguro cambian las circunstancias del riesgo declaradas en el cuestionario, el Asegurado tiene la obligación de comunicárselo al Asegurador.

En caso de que se trate de una agravación de las circunstancias del riesgo declaradas en el cuestionario, el Asegurador dispone de dos meses para proponer al Tomador la modificación del contrato.

Cuando se produce una disminución del riesgo, el Tomador tiene derecho a una reducción de la prima, que deberá hacerse efectiva a partir del siguiente vencimiento anual.

Descripción de las garantías (coberturas y exclusiones) y opciones ofrecidas**Coberturas****Básicas:**

Muerte por accidente de la mascota: hasta 1.000,00 euros

Robo de la mascota: hasta 800,00 euros

Responsabilidad Civil: hasta 180.000,00 euros

Opcionales:

Asistencia veterinaria de la mascota (*)

Muerte por enfermedad de la mascota (*)

(*) Las coberturas se concretan en el proceso de contratación. En caso de contratarse la modalidad completa, se incluirá Asistencia veterinaria y Muerte por enfermedad, ésta última con un capital máximo de 1.000,00 euros.

Los capitales a indemnizar serán:

Animales de raza: mínimo 400 euros. Se indemnizará un importe superior hasta el máximo establecido en Condiciones Particulares si el cliente aporta documentación (factura de compra, pedigrí y/o inscripción en el Libro de Orígenes de la raza).

Resto animales: mínimo 200 euros. Se indemnizará un importe superior hasta el máximo establecido en Condiciones Particulares si el cliente aporta factura de compra.

Exclusiones y riesgos no cubiertos

EXCLUSIONES COMUNES A TODAS LAS GARANTÍAS

En ningún caso cubrimos:

- Los siniestros ocurridos con anterioridad a la entrada en vigor de las coberturas del seguro, así como los vicios ocultos y los defectos, enfermedades o malformaciones congénitas.
- Los gastos derivados de la eliminación del cadáver.
- Los gastos derivados de la documentación oficial solicitada por algunas comunidades autónomas tras la vacunación.
- Y, en general, cualquiera otras actuaciones o servicios veterinarios no incluidos expresamente en el Anexo de Coberturas (Anexo I de este documento - Tarifa Póliza Veterinaria).
- Los daños producidos cuando el siniestro se origine por dolo o culpa grave de las personas que custodien o se sirvan del animal.
- Los daños producidos por malos tratos, exceso de trabajo, falta, insuficiencia o mala calidad higiénica de alimentos o cuidados del animal objeto del seguro.
- En el ejercicio de la caza.
- Siniestros producidos con ocasión o a consecuencia de:
 - Guerras, medie o no declaración oficial, levantamientos populares o militares, insurrección, rebelión, revolución u operaciones bélicas de cualquier clase, aún en tiempo de paz.
 - Por terrorismo, alborotos populares, motines, disturbios, sabotaje, huelgas y/o cierre patronal.
 - Por terremotos, temblores de tierra, deslizamiento o corrimiento de tierras, tempestades, huracanes, riadas y otros eventos de carácter extraordinario.
 - La participación de los animales en peleas organizadas, apuestas, desafíos o deportes.
 - Destinar al animal objeto del seguro a actividades de vigilancia de industrias y comercios, así como cuando cumplan misiones de salvamento, rescate o rastreos de personas o cosas.

EXCLUSIONES ESPECÍFICAS DE CADA COBERTURA

1. Exclusiones Muerte por accidente de la mascota

No cubrimos:

- Accidentes ocurridos por la práctica de cualquier deporte o peleas organizadas, envenenamientos, intoxicaciones.
- Las lesiones o enfermedades debidas o derivadas de la edad del animal.
- Muerte a causa de enfermedad, salvo contratación expresa.
- La muerte derivada de cualquier tipo de intervención quirúrgica.

2. Exclusiones Robo de la mascota

El hurto o extravío del animal.

3. Exclusiones Responsabilidad Civil

No cubrimos las reclamaciones ni los daños o perjuicios causados o derivados:

- A las propias personas que custodien el animal o se sirvan de él.
- Del contagio o la transmisión de enfermedades por los animales.
- De daños morales y cualquier otro daño distinto de los personales y materiales.
- Del incumplimiento de obligaciones contractuales.
- En el caso de apoderamiento ilegítimo del animal objeto del seguro.
- La responsabilidad por los daños causados por el animal objeto de seguro a animales o bienes propiedad de terceros que se encuentren en poder del Asegurado.

4. Exclusiones Asistencia Veterinaria

No cubrimos:

- Los materiales fungibles, los medicamentos, las prótesis y ortesis. La reanimación de los neonatos, si se precisará.
- Los gastos derivados de la eliminación del cadáver.
- Los gastos derivados de la documentación oficial solicitada por algunas comunidades autónomas tras la vacunación.
- Y, en general, cualquiera otra actuación o servicios veterinarios no incluidos expresamente en el Anexo I Tarifa Póliza Veterinaria.
- Visitas a domicilio - asistencia veterinaria domiciliaria.
- La asistencia veterinaria prestada por profesionales o en centros distintos a los que se relacionan en el Cuadro Veterinario del Asegurador.

5. Exclusiones Muerte por enfermedad

No cubrimos:

- Cuando la muerte sea consecuencia de enfermedad anterior a la contratación de la póliza.
- Cuando el Asegurado no haya tomado medidas para sanar la enfermedad del animal.

Carencia

Se establece una carencia de 6 meses en la garantía de Muerte por enfermedad en caso de contratarse dicha garantía.

El siniestro

Procedimiento para la declaración del siniestro

Declarar el siniestro lo antes posible, llamando al teléfono del Asegurador y aportando la documentación establecida en las Condiciones Generales.

Condiciones, plazos y vencimientos de las primas

Forma de pago de la prima

Para esta simulación se ha considerado el período desde el 01.01.2018 (00:00 horas) hasta el 01.01.2019 (00:00 horas).

Modalidad	Anual	Semestral		Trimestral		Mensual	
		1 ^{er} recibo	Sucesivos	1 ^{er} recibo	Sucesivos	1 ^{er} recibo	Sucesivos
Básica	65,00	33,15	33,15	16,99	16,99	5,74	5,74
Completa (**)	275,00	140,24	140,24	71,83	71,83	24,28	24,28

(**) Incluye Asistencia veterinaria y Muerte por enfermedad.

La prima ha sido calculada conforme a los recargos e impuestos repercutibles según la legislación vigente el 01.01.2018

Duración del seguro

La duración del seguro será la establecida en el contrato. Llegado a su vencimiento y siempre que el Tomador se encuentre al corriente en el pago de la prima, el contrato se prorrogará de forma automática por periodos sucesivos no superiores a un año. No obstante cualquiera de las

partes podrá oponerse a la prórroga mediante notificación escrita a la otra, efectuada con una antelación no inferior a un mes por parte del Tomador y dos meses por parte de la Aseguradora, a la fecha de conclusión del periodo de Seguro en curso.

Conceptos integrados en la prima

En la prima del seguro quedan comprendidos todos los impuestos y recargos que son repercutibles.

Fraccionamiento de la prima

La prima tendrá carácter anual, aunque podrá pactarse su fraccionamiento semestral, trimestral o mensual.

Instancias de reclamación

Procedimiento para la formalización de quejas o reclamaciones

1. El Tomador del seguro, el Asegurado, el beneficiario, los terceros perjudicados o los derechohabientes de cualquiera de ellos podrán presentar quejas o reclamaciones contra aquellas prácticas del Asegurador que consideren abusivas o que lesionen sus derechos o intereses legalmente reconocidos derivados del contrato de seguro.

A tal fin y de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre esta materia, SEGURCAIXA ADESLAS dispone de un Servicio de Atención al Cliente (SAC) al que pueden dirigirse para presentar sus quejas y reclamaciones, cuando éstas no hubiesen sido resueltas a su favor por la oficina o servicio objeto de las mismas.

Las quejas o reclamaciones, que deberán formalizarse por escrito, podrán remitirse al domicilio social del Asegurador o a cualquier oficina de éste.

El SAC acusará recibo por escrito de las quejas o reclamaciones que reciba y las resolverá de forma motivada y en el plazo máximo legal de dos meses contados desde la fecha de presentación de la misma.

2. Asimismo los interesados podrán interponer queja o reclamación ante el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Para ello deberán acreditar que ha transcurrido el plazo de dos meses desde la fecha de presentación de la queja o reclamación ante el SAC sin que éste hubiera resuelto, o cuando haya sido denegada la admisión o desestimada, total o parcialmente, su petición.

3. Sin perjuicio de las anteriores actuaciones y de las que procedan conforme a la normativa de seguros, los interesados en todo caso podrán ejercitar las acciones que estimen oportunas ante la jurisdicción ordinaria.

Jurisdicción aplicable

El presente contrato de seguro queda sometido a la jurisdicción española y, dentro de ella, será juez competente para el conocimiento de las acciones derivadas de este contrato, el adscrito al domicilio del Asegurado.

En el supuesto de que el Asegurado tenga su domicilio en el extranjero deberá designar, a estos efectos, un domicilio en España.

Legislación aplicable

Este contrato se rige por lo dispuesto en el Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro y por las demás normas españolas reguladoras de los seguros privados. Asimismo, se rige por lo convenido en la póliza.

Estado y autoridad de control del Asegurador

El control de la actividad del Asegurador corresponde al Estado español a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Protección de datos personales

El presente documento ha sido elaborado a instancias del interesado identificado en este documento, con los datos facilitados voluntariamente por el propio interesado, a quien se entrega tras su confección.

El interesado queda enterado de que los datos facilitados se incorporan a los ficheros de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros para su tratamiento automatizado con fines estadísticos-actuariales de tarificación de primas, selección de riesgos y elaboración de estudios de técnica aseguradora, pudiendo ejercitar sus derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación ante dicha entidad aseguradora en el domicilio social indicado al pie de este documento.

Localidad y fecha de emisión: GUADALAJARA a 13 de Diciembre de 2017

El Asegurador,
SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros

Primeras visitas	
Consulta (EXCLUIDOS las consultas de ETOLOGÍA)	0,00
Revisión	0,00
Consulta urgencia	0,00
Consulta especialidad	0,00
Certificación	
Certificado veterinario Oficial (INCLUYE CONSULTA)	15,00
Pasaporte intercomunitario	10,00
Identificación	22,00
Cambio de propietario	12,00
Hospitalización	
Hospitalización diaria	25,00
Eutanasia (sin recogida)	
Eutanasia	15,00
Vacunaciones caninas	
Parvovirus	5,00
Rabia	0,00
Tetraivalente (Moquillo, Hepatitis, Leptospirosis, Parvovirus)	5,00
Trivalente (Moquillo, Hepatitis, Leptospirosis)	5,00
Coronaviriosis	5,00
Vacunaciones felinos	
Trivalente (Rinotraqueitis, Panleucopenia, Caliciviriosis)	5,00
Leucemia	8,00
Rabia	0,00
Tetraivalente (Rinotraqueitis, Panleucopenia, Caliciviriosis, Clamidiiasis)	5,00
Servicio de anestesia	
Anestesia inhalatoria	30,00
Tranquilización	10,00
Anestesia general no inhalatoria	20,00
Análisis clínicos "Laboratorio" (anestesia incluida si precisa)	
Transfusión de sangre (bolsas de sangre no incluidas)	50,00
Coprológico	9,00
Citología	12,00
Raspado cutáneo	10,00
Hemograma	10,00
Frotis vaginal	10,00
Análisis de orina	10,00
Diagnóstico por la imagen (anestesia incluida si precisa)	
Laparoscopia exploratoria	160,00
Radiografía simple	16,00
Ecografía	30,00
Estudio Mielográfico	80,00
Ecografía ocular	20,00
Rinoscopia	100,00
Endoscopia quirúrgica	130,00
Endoscopia exploratoria	100,00
Estudio radiográfico digestivo parcial	25,00
Estudio radiográfico digestivo completo	40,00
Estudio radiográfico urinario	20,00
Laparoscopia exploratoria	160,00
Cirugía digestiva (anestesia incluida)	
Torsión/Dilatación de estómago	300,00
Enterotomía	200,00
Enterectomía	225,00
Hernia Umbilical	75,00
Hernia Inguinal	130,00
Hernia Perineal	150,00
Esplenectomía	220,00
Laparotomía exploratoria	140,00
Gastrotomía	200,00
Hernia diafragmática	300,00
Laparoscopia quirúrgica	370,00
Cirugía sacos anales	110,00
Cirugía torácica (torsión lóbulo pulmonar)	350,00
Cirugía urológica y vías urinarias (anestesia incluida)	
Cistotomía	175,00
Uretrostomía perineal canina	150,00
Uretrostomía perineal felina	150,00
Uretrostomía peneana canina	150,00

Cirugía aparato reproductor (anestesia incluida)	
Vasectomía	80,00
Castración felino macho (no criptorquidia)	70,00
Castración canino macho (no criptorquidia)	80,00
Castración hembra, felina y canina < 40 Kg	110,00
Castración hembra canina > 40 Kg	150,00
Ginecología (anestesia incluida)	
Piometra	160,00
Esterilización gestante	160,00
Esterilización gestante > 40 Kg	190,00
Cesárea (reanimación neonatos NO incluida)	160,00
Inseminación artificial	75,00
Oncología (anestesia incluida)	
Mastectomía cadena mamaria (unilateral, total o parcial)	200,00
Tumor mamario aislado (un nódulo < 3 cm)	80,00
Cirugía bucal (anestesia incluida)	
Extracción por pieza dental	50,00
Limpieza de boca	60,00
Glándula salivar (ránula, en glándula sublingual)	100,00
Cirugía oftálmica (anestesia incluida)	
Entropión/ectropión unilateral (1 párpado)	80,00
Entropión/ectropión bilateral (2 párpados)	120,00
Entropión/ectropión 4 párpados	160,00
Enucleación del globo ocular	110,00
Tumores/Laceraciones parpebrales	100,00
Colgajo conjuntival	100,00
Queractectomía superficial	200,00
Cataratas sin lente unilateral	460,00
Cataratas con lente unilateral	678,00
Tarsorrafia (1 ojo)	75,00
Eversión membrana nictitante	100,00
Reducción prolapso del globo ocular (unilateral)	100,00
Reducción prolapso del globo ocular (bilateral)	175,00
Distiquiasis/Cilios ectópicos	100,00
Cardiología (anestesia incluida si precisa)	
Electrocardiograma (ECG)	15,00
Ecocardiografía	55,00
Cirugía ótica (anestesia incluida)	
Otohematoma (1 oído)	80,00
Z.E.P.P.	180,00
Traumatología (anestesia incluida)	
Fracturas diafisarias (clavos o cerclajes)	280,00
Fracturas diafisarias (fijadores externos)	280,00
Fracturas diafisarias (placa)	380,00
Rotura ligamentos cruzados	360,00
Amputación de una extremidad parcial o total	250,00
Osteotomía triple de cadera	450,00
Artrodesis (carpal)	390,00
Artrodesis con placas (carpal)	380,00
Osteocondritis disecante	280,00
Fractura mandibular (clavos, cercajes, fijadores)	280,00
Fractura mandibular placas	450,00
Procesos coronoides	280,00
Procesos ancóneo	280,00
Prótesis de cadera	1.500,00
Artroplastia de cabeza del fémur	330,00
Artroscopia exploratoria	100,00
Artroscopia quirúrgica	125,00
Fractura Pelviana	380,00
Troqueoplástia (luxación rotuliana)	330,00
Fracturas Intercondilares	450,00
Fluidoterapia	
Fluidoterapia	12,00
Cirugía plástica y reparadora (anestesia incluida)	
Caudectomía (adulto)	80,00